

sn

1  
2  
3  
4  
5  
6 ESCRITURA DE AUMENTO DE En la ciudad de San  
7 CAPITAL Y REFORMA DE Francisco de Quito,  
8 ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA Capital de la Repú-  
9 DENOMINADA PARIS-QUITO - blica del Ecuador  
10 SOCIEDAD ANONIMA hoy día quince  
11 (15) de febrero -  
12 DE: S/. 20'000.000,00 de mil novecientos  
13 AUMENTO: S/. 290'000.000,00 noventa y tres, ante  
14 A: S/. 310'000.000,00 mí doctor Jaime An-  
15 Df 5 copias drés Acosta Holguín  
16 Notario Vi-ésimo Oc-  
17 tavo Interino de  
18 este Cantón, compare-  
19 ce a la celebración de la presente escritura pública  
20 el señor Thomas Lepoutre, en su calidad de Gerente Ge-  
21 neral de la compañía Paris-Quito Sociedad Anónima,  
22 en su calidad de Gerente General de la Compañía  
23 , como consta del nombramiento que se agregan.- El com-  
24 pareciente es de nacionalidad francesa, inteligente en  
25 el idioma castellano, domiciliado en esta ciudad, mayor  
26 de edad, legalmente capaz para contratar y contraer o  
27 bligaciones, a quien de conocer, doy fe; y me solicita  
28 que ebeve a escritura pública la minuta que me presenta

1 cuyo tenor literal y que se transcribe a continuación  
2 es el siguiente:- SEÑOR NOTAR-IO;- Sírvase exten-  
3 der en el registro correspondiente a su cargo, una  
4 escritura pública de la cual conste el aumento de  
5 capital y reforma de estatutos de la Compañía Pa-  
6 ris- Quito. Sociedad Anónima, de acuerdo a las si -  
7 guientes estipulaciones:- PRIMERA.- COMPARECIENTES.  
8 Comparece para otorgar la siguiente escritura el  
9 señor Thomas Lepoutre en su calidad de Gerente General  
10 de la Compañía Paris- Quito Sociedad Anónima, debi-  
11 damente autorizado por la Junta General de Accionis-  
12 tas como acreditan los documentos que acompaño.- El -  
13 compareciente es de nacionalidad francesa, mayor de e-  
14 dad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciu-  
15 dad de Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Paris  
16 Quito Sociedad Anónima, se constituyó mediante escri-  
17 tura pública celebrada en Quito el diez y ocho de  
18 octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, ante el No-  
19 tario doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Re-  
20 gistro Mercantil el treinta y uno de los mismos mes y  
21 año, con un capital de veinte mil sucres.- b) Mediante  
22 escritura pública otorgada el diez y siete de agosto  
23 de mil novecientos cincuenta y nueve ante el Notario  
24 doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el Registro -  
25 Mercantil el veinte y siete de los mismos mes y año,  
26 la Compañía aumentó su capital a la suma de quinien-  
27 tos mil sucres.- c) Mediante escritura otorgada el ocho  
28 de febrero de mil novecientos sesenta y dos, ante el -

1 Notario doctor Cristóbal Salgado, e inscrita en el  
2 Registro Mercantil el catorce de los mismos mes y  
3 año, la Compañía aumentó nuevamente su capital  
4 a la suma de un millón cuatrocientos mil sucres. -  
5 d) Mediante escritura otorgada el diez de septiembre  
6 de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Déci-  
7 mo Primero del cantón Quito, doctor Rubén Darío Espi-  
8 noza, e inscrita en el Registro Mercantil el diez y  
9 nueve de noviembre de mil novecientos ochenta y sie-  
10 te la Compañía aumentó su capital en diez y ocho -  
11 millones seiscientos mil sucres con lo cual el capital  
12 actual es de veinte millones de sucres. - f). - La  
13 Junta General de Accionistas de veinte de marzo  
14 de mil novecientos <sup>noventa</sup> ochenta y dos, ~~decidió~~ <sup>decidió</sup> ~~aumentar~~ el  
15 capital social de la compañía en la suma de doscientos  
16 noventa millones de sucres, es decir hast- que el ca-  
17 pital social alcance la suma de trescientos diez mi-  
18 llones de sucres. - f) Por último la Junta General  
19 de Accionistas, facultó expresamente al Gerente Ge-  
20 neral para que otorgue la escritura pública de aumen-  
21 to de capital y reforma de estatutos, y a realizar  
22 los demás actos que fueren necesarios para su perfeñ-  
23 cionamiento. - Con éstos antecedentes el compareciente  
24 a esta escritura en su calidad de representante legal  
25 de París-Quito Sociedad Anónima, otorga las siguien-  
26 tes declaraciones. - Uno.- Se aumenta el capital  
27 de la Compañía en doscientos ~~noventa~~ millones de  
28 sucres (S/. 290'000.000,00) es decir hata que alcance

1 un capital social de trescientos diez millo-  
 2 nes de sucres (S/. 310'000.000,00), mediante -  
 3 la emisión de doscientos noventa mil acciones-  
 4 ordinarias y nominativas, por un valor de  
 5 un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una . -

6 D O S .- El pago de este aumento de ca-  
 7 pital se efectúa de la siguiente for-  
 8 ma : - - - - -

9	Reserva Legal	S/. 12'000.000,00	/
10	Reservas facultativas	60'000.000,00	/
11	Reserva por revalorización		
12	de Patrimonio	218'000.000,00	/
13	Total aumento de capital	290'000.000,00	/
14	Capital anterior	20'000.000,00	/
15	Nuevo capital	310'000.000,00	/

16 ESTE aumento de capital ha sido -  
 17 suscrito y pagado de la siguien-  
 18 te forma: - - - - -

19 A a o n t i -  
 20 n u a c i ó n -  
 21 c u a d r o -  
 22 - - - - -  
 23 - - - - -  
 24 - - - - -  
 25 - - - - -  
 26 - - - - -  
 27 - - - - -  
 28 - - - - -

000004

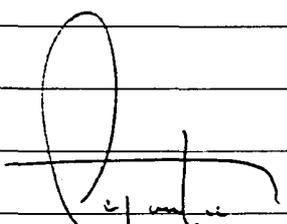
PARIS-QUITO S.A

	NACIONALIDAD	PORCENT. %	CAPITAL PAGADO	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR REV. PATRIMONIO	TOTAL CAPITAL INCREMENTADO	NUEVO CAPITAL
THOMAS LÉPOUTRE	ECUATORIANA	51.43	10'286.000	6'171.600	30'858.000	112'117.400	149'147.000	159'433.000
EMMANUEL LÉPOUTRE	FRANCESA	45.00	9'000.000	5'400.000	27'000.000	98'100.000	130'500.000	139'500.000
FRANCISCO ROLDAN C.	ECUATORIANA	0.71	142.000	85.200	426.000	1'547.800	2'059.000	2'201.000
ALEXIS LÉPOUTRE	FRANCESA	1.43	286.000	171.600	858.000	3'117.400	4'147.000	4'433.000
FABRICIA LÉPOUTRE	FRANCESA	1.43	286.000	171.600	858.000	3'117.400	4'147.000	4'433.000
TOTAL		100.00	20'000.000	12'000.000	60'000.000	218'000.000	290'000.000	310'000.000

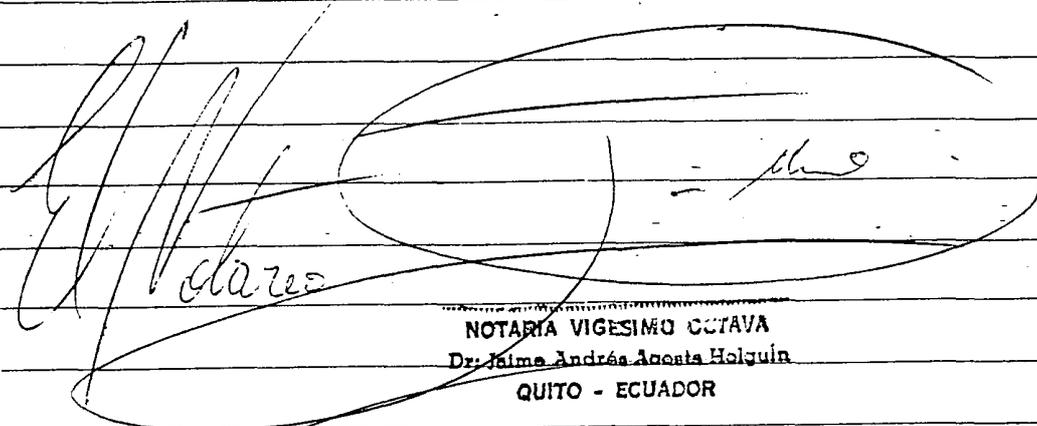
1 T R E S.- Se reforman los estatutos de la si-  
2 guiente forma:- Artículo Quinto: CAPITAL. - El  
3 capital social ~~e s~~ de ~~trescientos diez millones de~~  
4 ~~sucres (S/. 310'000.0000,00) dividido en trescientas~~  
5 ~~diez mil acciones ordinarias y nominativas de~~  
6 ~~un mil sucres cada una. - Artículo Sexto. -~~  
7 Acciones:- Las acciones serán ~~ordinarias y~~  
8 nominativas y estarán numeradas del número  
9 cero uno al trescientos diez mil, cada ac-  
10 ción da derechos en proporción a su valor paga-  
11 do, a voto en la junta general, a participar -  
12 en las utilidades y a los demás derechos esta-  
13 blecidos en la Ley. - Usted, señor Notario,  
14 se servirá agregar las demás cláusulas  
15 de estilo para la perfecta validez y  
16 pleno efecto de la presente escritura.-  
17 F i r m a d o ).- D o c t o r Marco Na-  
18 vas .- Matrícula número dos mil seiscien-  
19 tos veinte y ocho.- Colegio de Abo-  
20 gados de Quito.- Hasta aquí la minuta  
21 que queda elevada a escritura pública  
22 con todo el valor legal. - - Para la cele-  
23 bración de la presente escritura se  
24 observaron los preceptos legales del  
25 caso y léida que le fue in-  
26 tegramente al compareciente por mí  
27 el Notario, aquel se ratifica en  
28 todas y cada una de sus partes y

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO—ECUADOR

1 para constancia firma conmigo en unidad de  
2 acto, de todo lo cual, doy fe. -

3  
4  
5  
6   
7 Sr. Thomas Lepoutre

8 CI 170530809-4  
9  
10  
11  
12

13  
14  
15  
16  
17  
18   
19 NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
20 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
21 QUITO - ECUADOR  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPANIA PARIS-QUITO S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de marzo de 1992, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía, situadas en la calle Francisco de Orellana sin número en Cumbayá, se reúnen los siguientes accionistas:

Accionistas	Capital suscrito y pagado
Thomas Lepoutre W.	S/. 10'285.000,00
Emmanuel Lepoutre S.	3'000.000,00
Fabricia Lepoutre	285.000,00
Alexis Lepoutre	285.000,00
Francisco Roldán C.	142.000,00
	-----
TOTAL:	S/. 20'000.000,00

Adviértase que la señorita Fabricia, Alexis W. y el señor Emmanuel Lepoutre, se hallan representados por el señor Emmanuel Lepoutre, según cartas poder que se agregan al expediente de esta Acta.

Por hallarse representada la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas en Sesión Universal, al amparo de lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar como punto único el Aumento de Capital de la Compañía y las correspondientes reformas a los estatutos sociales.

Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y expone a los accionistas la necesidad de incrementar el capital de la Compañía, esto es, en la suma de S/. 290'000.000,00 sucres, constituida por la reserva legal, reservas facultativas y reserva por revalorización de patrimonio, llegando de esta

manera el nuevo capital a la suma de S/.310'000.000,00 sucres. Así mismo, propone la emisión de 290.000 acciones de S/.1.000,00 sucres cada una.

Los valores por estos conceptos se desglosan de la siguiente forma:

1) Reserva legal	S/.12'000.000,00
2) Reservas facultativas	60'000.000,00
3) Reserva por revalorización de patrimonio	218'000.000,00
4) Total aumento de capital	290'000.000,00
5) Capital anterior	20'000.000,00
6) Nuevo capital	310'000.000,00

Los accionistas luego de deliberar la propuesta del Gerente General, resuelven unánimemente lo siguiente:

1.- Incrementar el capital social de la Compañía Paris-Quito S.A. de S/.20'000.000,00 sucres a S/.310'000.000,00 sucres, esto es un aumento de S/.290'000.000,00 sucres. El aumento de capital acordado se llevará a cabo de conformidad con los detalles propuestos.

2.- Emitir la cantidad de 290.000 acciones ordinarias y nominativas por un valor nominal de S/.1.000,00 sucres cada una.

3.- En caso de que por motivos legales, o de interpretación por la Superintendencia de Compañías, no fuere posible capitalizar la totalidad de los montos propuestos, la Junta General resuelve que no se tome en cuenta el monto objetado que se estuviese capitalizando y se lleve a cabo la capitalización de las cuentas patrimoniales en los montos no observados. Se faculta a los administradores a negociar las fracciones de acciones, o entregarlas en efectivo de ser necesario para cumplir con el aumento de capital acordado.

4.- Reformar los Artículos 5to. y 5to. de los estatutos sociales, los mismos que en adelante dirán:

"Artículo 5to. Capital:

El capital social es de S/. 310'000.000,00 de sures, dividido en 310.000 acciones ordinarias y nominativas de S/ 1.000 sures cada una".

"Artículo 6to. Acciones:

Las acciones serán ordinarias y nominativas, y estarán numeradas del número 01 al 310.000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley".

5.- Autorizar al representante legal, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización del aumento de capital según se aprobará en esta Junta.

Por no existir otro punto que tratar, a las 11h00 se concede un receso para la elaboración del Acta, la que se redacta en los términos que aquí constan.

Se reanuda la sesión a las 11h30 y se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Se incorpora al expediente de esta Acta las cartas de representación.

El Presidente declara clausurada la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas, siendo las 12h00.

Francisco Roldán C.

Presidente Ad-hoc

Emmanuel Lepoutre

Secretario Ad-hoc

Thomas Lepoutre

Accionista

NOMBRAMIENTO

000007

Señor Don  
Thomas Lepoutre  
Ciudad.

Fecha de Otorgamiento: 21 de Agosto de 1990

Estimado señor Lepoutre:

La Junta General de Accionistas de la compañía PARIS QUITO S.A., en resolución tomada el día de hoy, eligió a usted como Gerente General, por un período estatutario de cinco años.

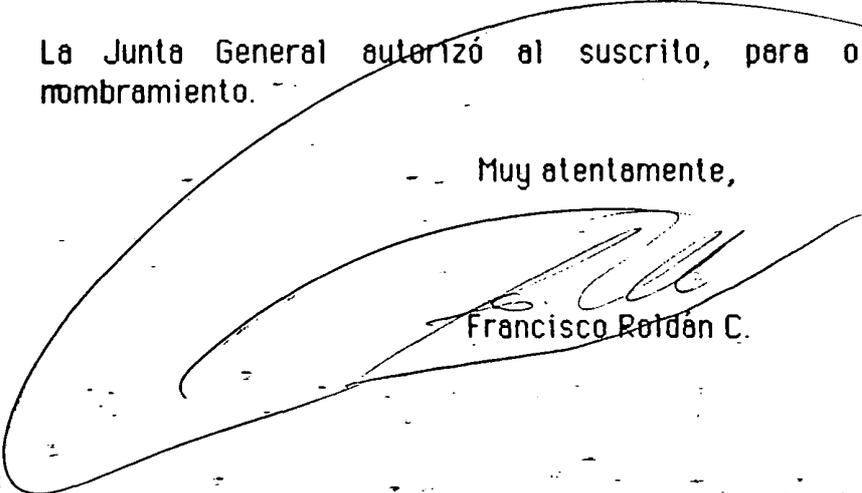
De conformidad con el Art. 19no. de los Estatutos Sociales, el Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, quien será sustituido por el Presidente, con todos sus deberes y atribuciones en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva.

La compañía se constituyó en la ciudad de Quito, el 18 de octubre de 1958 ante el Notario Doctor Cristóbal Salgado, inscrita en el Registro Mercantil el 28 de octubre de 1958.

Las facultades del Gerente General constan en la escritura de Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía, otorgada el 10 de septiembre de 1987, ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito Doctor Rubén Darío Espinoza, inscrita en el Registro Mercantil del día 14 de noviembre de 1987.

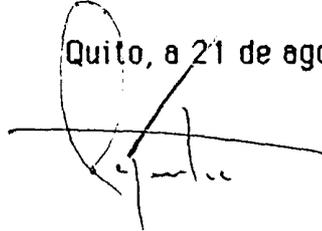
La Junta General autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,

  
Francisco Roldán C.

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente General de la compañía París Quito S.A.

Quito, a 21 de agosto de 1990



Thomas Lepoutre

RAZON: Certifico que el señor Thomas Lepoutre aceptó el nombramiento que antecede.

Quito, 21 de agosto de 1990



Francisco Roldán Cobo.

CST/sfm/08.02666.22

En esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 4759 del Registro de Nombramientos. To  
Quito, a 27 SET. 1990

REGISTRO MERCANTIL



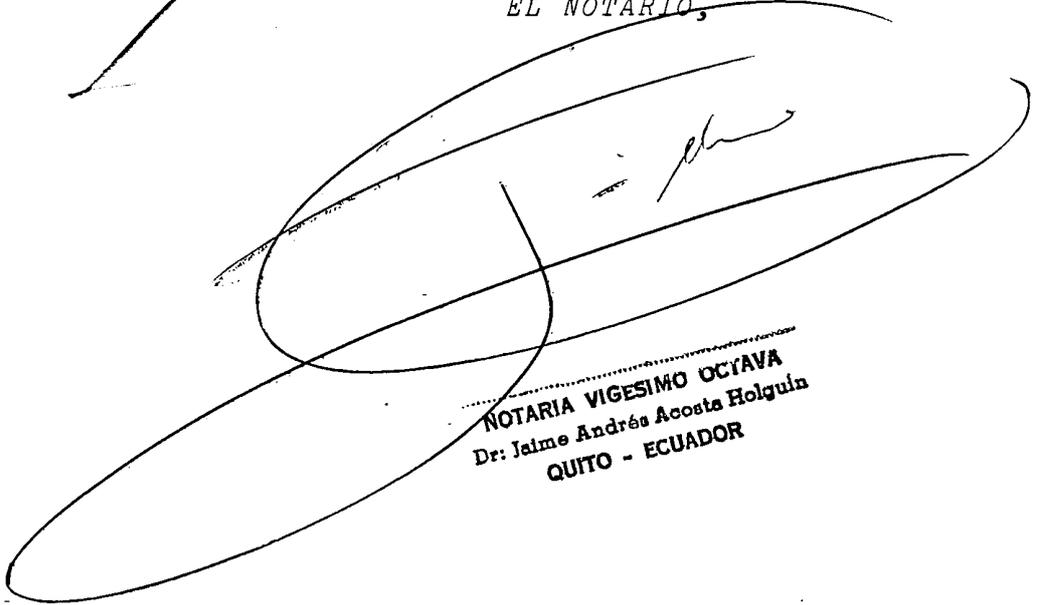
EL REGISTRADOR  
FRANCISCO GARCIA BALBUENA



000008

torgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA  
COPIA, sellada y firmada en Quito, a diez y seis de fe-  
brero de mil novecientos noventa y tres.-

EL NOTARIO,

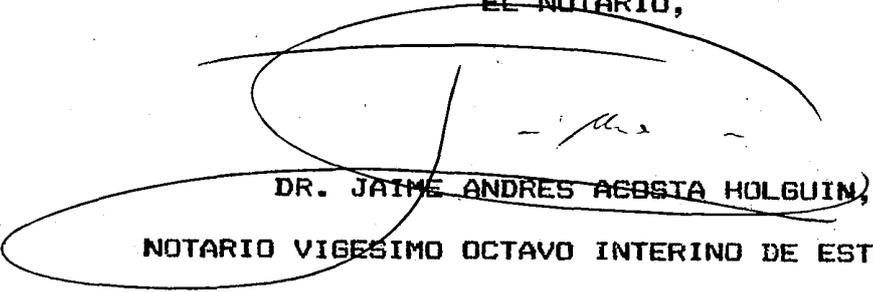


NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr: Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR



RAZON.- EN ESTA FECHA TOMO NOTA AL MARGEN DE LA  
ESCRITURA MATRIZ CORRESPONDIENTE DE LA APROBACION DE  
LA MISMA CONSTANTE EN LA RESOLUCION NO. 93.1.1.1.  
1676, DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1993, QUE EMITE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS.- QUITO, A 27 DE  
SEPTIEMBRE DE 1993.-

EL NOTARIO,

  
DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN,

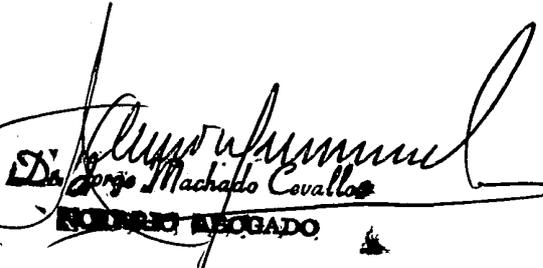
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO INTERINO DE ESTE CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA  
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín  
QUITO - ECUADOR

RAZON: Mediante Resolución No.93.1.1.1.1676, dictada  
por la Superintendencia de Compañías, el 3 de  
Septiembre de 1.993; se aprueba el aumento de capital  
y la reforma de estatutos de la Compañía "PARIS-QUITO  
S.A.". Tomé nota de este particular, al amargen de la  
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó  
dicha compañía, otorgada en esta Notaria, el 18 de  
Octubre de 1.958.

Quito, a 27 de Septiembre de 1.993.



  
Dr. Jorge Machado Cevallos  
ABOGADO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución  
2 número mil seiscientos setenta y seis, de la señora Intendente 000009  
3 de Derecho Societario de la Superintendencia de compañías de  
4 3 de septiembre de 1993, bajo el número 2223 del Registro Mer-  
5 cantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de la inscripción  
6 número 225 del registro Mercantil, de treinta y uno de octubre  
7 de mil novecientos cincuenta y ocho, a fs. 334vta., tomo 89.-  
8 Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura  
9 pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la  
10 compañía "PARIS-QUITO S.A.", otorgada el 15 de febrero de 1993,  
11 ante el notario vigésimo octavo Interino del Cantón, Dr. Jaime  
12 Acosta Holguín.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el  
13 Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo es-  
14 tablecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado  
15 en el Registro oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se  
16 anotó en el Repertorio bajo el número 22827.- Quito, a veinte  
17 y nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres.- EL  
18 REGISTRADOR.-

*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Banderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

